



Esta Acreditación está cubierta por los Acuerdos de Reconocimiento Multilateral suscritos por ONAC



ONAC ACREDITA A:

CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD

NIT. 860.007.378-0

Carrera 20 No. 39 – 52, Bogotá D.C., Colombia

La acreditación de este Organismo de Evaluación de la Conformidad se ha realizado con respecto a los requisitos especificados en la norma internacional:

ISO/IEC 17065:2012

Requisitos para organismos que certifican productos, procesos y servicios.

Esta acreditación es aplicable al alcance establecido en el anexo de este certificado, identificado con el código:

22-CPR-010

Fecha de publicación del Otorgamiento:

2023-06-20

Fecha de Renovación:

Fecha de publicación última actualización:

Fecha de vencimiento:

2026-06-19

La vigencia de este certificado puede ser verificada en onac.org.co/directorio-de-acreditados/buscador-por-organismo o escaneando el código QR




Director Ejecutivo

ANEXO DEL CERTIFICADO

CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD
22-CPR-010
ACREDITACIÓN ISO/IEC 17065:2012
Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

CAMPO REGLAMENTARIO

División NACE	Categoría o Producto / Proceso / Servicio a certificar	Documento Normativo	Esquema de Certificación	Vigente a partir de
86	Protocolos de bioseguridad	<p>Resolución 1288 del 14 de diciembre del 2020 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Por medio de la cual se crea el sello de calidad "Certificado Empresa Biosegura Colombia" y se establecen las condiciones para obtener su uso"</p> <p>Resolución 692 del 29 de abril del 2022 del Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia. Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad.</p>	<p>PDTAU001 PROCEDIMIENTO CERTIFICACIÓN EMPRESA BIOSEGURA</p> <p>ISO/IEC 17067:2013 Esquema 6</p>	2023-06-20

Sitios cubiertos por la acreditación

Sede principal: Carrera 20 No. 39 – 52, Bogotá D.C., Colombia, Bogotá D.C., Colombia